



ANEXO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO "LA UAEM" (TOLUCA-MÉXICO) Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE "LA UACH" (VALDIVIA-CHILE)

DECLARACIONES

I. DE "LA UAEM"

La Universidad Autónoma del Estado de México, con domicilio ubicado en Instituto Literario 100 oriente, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, México, actuando en su nombre y representación su Rector Dr. en D. Jorge Olvera García, en virtud de las facultades conferidas en su calidad de representante legal de la Universidad, institución de educación superior de carácter público y con patrimonio propios, dotado de plena autonomía en su régimen interior, de conformidad con lo que disponen los artículos 5 párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 1 de su Ley, aprobada por Decreto 62 de la LI Legislatura local, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.

II. DE "LA UACH"

La Universidad Austral de Chile, representada por su Rector Dr. Víctor Cubillos Godoy, ambos domiciliados en la ciudad de Valdivia, República de Chile, calle Independencia N° 641. La personería del señor Rector de la Universidad Austral de Chile, don Víctor Cubillos Godoy, para actuar como representante legal, consta del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario del 18 de junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 02 de Julio de 2010, en la Notaría Carmen Podlech Michaud de Valdivia, repertorio N° 2696-2010.

EXPONEN

PRIMERO.- Que "LAS PARTES" celebraron un Convenio General de Colaboración, el primero de marzo de dos mil once, que estableció las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a: La superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y tecnología; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que benefician a las partes y a la sociedad, en adelante "EL CONVENIO".

SEGUNDO.- La vigencia de dicho convenio se fijaba en tres (3) años contados a partir de la fecha de su firma.

TERCERO.- "LAS PARTES" están interesadas en establecer un nuevo período de eficacia del Convenio y manteniendo como válidas las estipulaciones fijadas en el mismo.



UNIDAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES

Del Anexo de Prórroga de Convenio General de Colaboración entre





Por lo expuesto, "LAS PARTES" acuerdan suscribir el presente Anexo de Prórroga en los términos siguientes:

ÚNICO.- "LAS PARTES" acuerdan establecer una prórroga a "EL CONVENIO" por cinco (5) años, los cuales se contarán a partir de la fecha de firma del presente instrumento legal, manteniendo plenamente vigentes todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en "EL CONVENIO".

Por parte de "LA UACH", el órgano que actuará como Responsable del Convenio será la Unidad de Relaciones Internacionales, realizándose todas las comunicaciones en la siguiente dirección:

Universidad Austral de Chile
Unidad de Relaciones Internacionales
Prorectoría
Yungay 809 - Valdivia
Tel. 00 (56) 63 229 37 09
Correo electrónico: urinternacionales@uach.cl

Por parte de "LA UAEM", el órgano que actuará como Administrador del Convenio será la Secretaría de Extensión y Vinculación, realizándose todas las comunicaciones en la siguiente dirección:

Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Extensión y Vinculación
Instituto Literario número 100 oriente, colonia Centro,
Código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, México
Teléfonos: (722) 226 2300 Ext. 11360 y 226 2323
Correo electrónico: seyv@uaemex.mx

LEÍDO EL PRESENTE ANEXO DE PRÓRROGA POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS, A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, DE CONFORMIDAD Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA SUSCRIBIENTE.

POR "LA UAEM"

DR. EN D. JORGE OLIVERA GARCÍA
RECTOR

Lugar y fecha:

Toluca, Edo. de Méx.
15 de Junio de 2014.

POR "LA UACH"

DR. VÍCTOR CUBILLOS GODOY
RECTOR

Lugar y fecha:

VALDIVIA, CHILE 16 DE JUNIO DE 2014



Revisado

